

ESTUDIO DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

ASPECTOS GENERALES

SECTOR ECONÓMICO.

- Clasificación Económica**

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Respecto a las actividades a ejecutar el proceso contractual que pretende desarrollar la entidad se clasifica en el sector terciario actividades de construcción ; compuesta por dos subsectores: i) edificaciones que está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos y alquiler de equipos de construcción y ii) obras civiles e infraestructura que se compone de obras que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y alcantarillados.

La industria constructora es un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica. La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

- Clasificación UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DETALLE
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
esequedalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72152600	Servicios de techado, revestimiento exterior y lámina

• Acuerdos comerciales internacionales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

• Gremios y asociaciones que componen el sector

- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
- ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
- CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
- DNP: Departamento Nacional de Planeación.
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción.
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
esegualupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
http://www.esehospitalde
guadalupesantander.gov.co

-CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional.
-FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz.

• VARIABLES ECONOMICAS

-Producto interno bruto -PIB.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

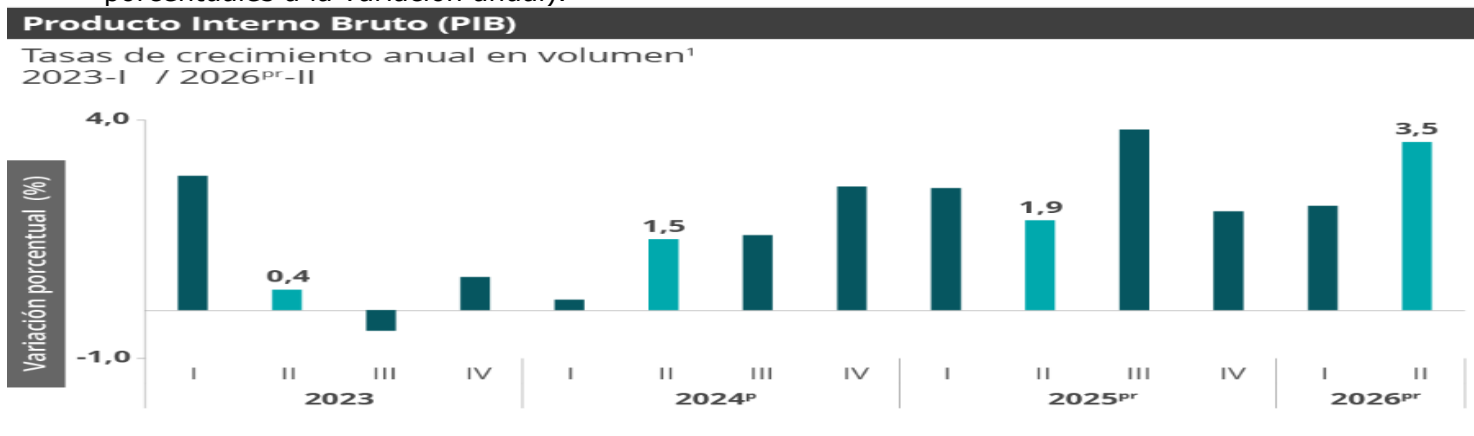


Ilustración: Crecimiento económico anual -PIB



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214 702140 –
318 7570548



Correos:
esequadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

• **Índice de precios del consumido-IPC**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: Dane

• **INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)**

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
esegualupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esehospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esehospitaldeguadalupesantander.gov.co)

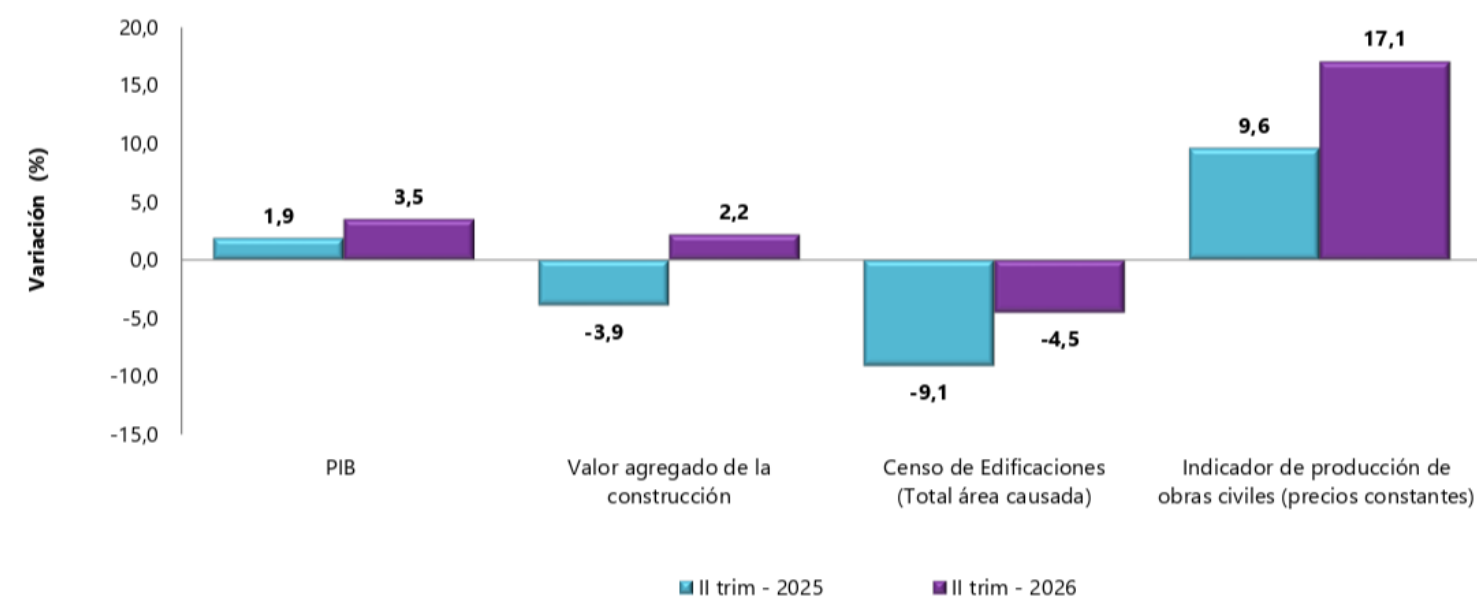


Ilustración: Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

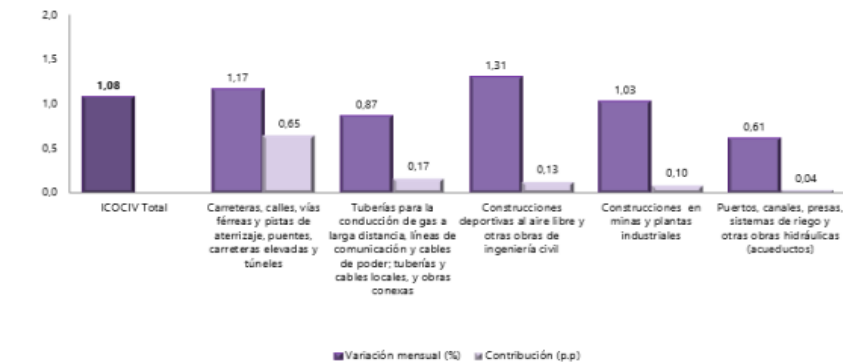
El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 010%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%. (Ver gráfico 18).

• **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se

observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

En junio de 2025, se licenciaron 2.029.003 m2 lo que significó un incremento de 46,5% del área total aprobada con respecto a junio de 2024. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 57,3%, al pasar de 946.685 m2 en junio de 2024 a 1.489.171 m2 en junio de 2025; este resultado contribuyó con 39,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (46,5%).



Fuente: DANE

ESTUDIO DE LA OFERTA.

PROVEEDORES

La oferta de empresas en el mercado de construcción está compuesta por personas jurídicas o naturales extranjeras y nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos de construcción planteados por los entes territoriales; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop empresas que hayan suscrito contratos de obra mediante la modalidad de licitación pública , para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones la empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega obras lo que equivale a una mayor oferta de empresas.

Tabla: Empresas que suscribieron contratos de obra pública en el departamento de Santander

PROYECTOS Y CONSTRUOBRAS S.A.S,	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA
R Y M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCORRO
UNION TEMPORAL LEBRIJA SEDE K	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA
FIMA SAS CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA
DIATECO SA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRO
HARVEY GONZALES ESCUDERO	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
JULIAN FERNANDO DÍAZ ÁLVAREZ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA
YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI
MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÜEPSA
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCORRO

CONSORCIO BACO	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO
UNIÓN TEMPORAL VÍAS URBANAS CURITÍ 2017	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITÍ
CONSORCIO CIC BOLIVAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR
TELVAL S.A.S.	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
UNION TEMPORAL ADECUACIONES 2018	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
TECHMOR LTDA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL
PROYECTOS Y CONSTRUOBRAS S.A.S	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRES
CONSORCIO ESCUELAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRES
UNION TEMPORAL VIAS TERCARIAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA
DIAPOFY INGENIEROS S.A.S	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VÉLEZ
CODENCO	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAPITANEJO
SERBISAN	ALCALDÍA MUNICIPIO DE COROMORO
CONSORCIO HUELLAS MOGOTES	ALCALIDIA MUNICIPIO DE MOGOTES
CONSTRUSEGO SAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MATANZA
SERRANO GOMEZ CONSTRUCTORES LTDA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDERS.A. E.S.P. - BUCARAMANGA
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DE PLANTAS BETULIA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA

Fuente: Elaborado por el autor

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR.

El análisis financiero establece las condiciones financieras propicias que aseguren cabalmente el cumplimiento del contrato dadas las condiciones del proceso contractual y permita la pluralidad de oferentes.

La determinación de los indicadores se realiza con base a un estudio estadístico de un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del Sistema de Información Empresarial – SIE con corte al 31 de diciembre del 2018. Una vez establecido la muestra de empresas que conforma el universo de posibles oferentes que en un principio podrían desarrollar el objeto del contrato se depura la información para lo cual se eliminan las empresas que presentaron utilidad operacional negativa y se realiza un histograma.

Finalmente se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias del proceso siempre y cuando no se presuponga un riesgo financiero en la ejecución del contrato y se permita la pluralidad de oferentes.

Tabla: Clasificación económica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EMPRESAS ANALIZADAS	4111 construcción de edificios residenciales 4112 construcción de edificios no residenciales 4210 construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4220 construcción de proyectos de servicio público 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 4330 Adecuación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
--	---



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

• **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

-ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

Tabla: Análisis de datos índice de liquidez

MUESTRA		1350
INDETERMINADOS		7
DATOS EXTREMOS		215
DATOS HISTOGRAMA		1129
HISTOGRAMA		
CLASE	FRECUENCIA	% ACUMULADO
0,7	1	0,09%
1,5	327	29,05%
2,4	205	47,21%
3,2	151	60,58%
4,0	84	68,02%
4,8	65	73,78%
5,6	45	77,77%
6,4	26	80,07%
7,2	29	82,64%
8,1	28	85,12%
8,9	21	86,98%
9,7	18	88,57%
10,5	13	89,73%
11,3	12	90,79%
12,1	8	91,50%
12,9	13	92,65%
13,8	7	93,27%
14,6	5	93,71%
15,4	1	93,80%
16,2	5	94,24%
17,0	6	94,77%
17,8	4	95,13%
18,6	7	95,75%
19,5	7	96,37%



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

20,3	4	96,72%
21,1	5	97,17%
21,9	3	97,43%
22,7	5	97,87%
23,5	6	98,41%
24,3	5	98,85%
25,2	5	99,29%
26,0	1	99,38%
26,8	3	99,65%
Y mayor...	4	100,00%

-ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla: Análisis de datos índice de endeudamiento

MUESTRA		1350
INDETERMINADOS		1
DATOS EXTREMOS		214
DATOS HISTOGRAMA		1135
HISTOGRAMA		
CLASE	FRECUENCIA	% ACUMULADO
0,17	1	0,09%
0,20	17	1,59%
0,22	17	3,08%
0,25	24	5,20%
0,27	24	7,31%
0,30	28	9,78%
0,32	37	13,04%
0,34	26	15,33%
0,37	24	17,44%
0,39	30	20,09%
0,42	43	23,88%
0,44	31	26,61%
0,47	36	29,78%
0,49	39	33,22%
0,52	29	35,77%



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

0,54	27	38,15%
0,56	36	41,32%
0,59	37	44,58%
0,61	46	48,63%
0,64	39	52,07%
0,66	37	55,33%
0,69	31	58,06%
0,71	27	60,44%
0,74	40	63,96%
0,76	30	66,61%
0,78	34	69,60%
0,81	38	72,95%
0,83	39	76,39%
0,86	42	80,09%
0,88	40	83,61%
0,91	47	87,75%
0,93	49	92,07%
0,96	51	96,56%
Y mayor...	39	100,00%

-RAZON DE COBERTURA: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla: Análisis de datos razón de cobertura

MUESTRA		1350
INDETERMINADOS		538
DATOS EXTREMOS		129
DATOS HISTOGRAMA		682
HISTOGRAMA		
CLASE	FRECUENCIA	% ACUMULADO
-5,08	1	0,15%
-2,73	16	2,49%
-0,38	29	6,74%
1,97	189	34,46%
4,32	181	61,00%



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

6,67	71	71,41%
9,02	60	80,21%
11,37	26	84,02%
13,72	16	86,36%
16,07	14	88,42%
18,42	13	90,32%
20,77	12	92,08%
23,12	9	93,40%
25,47	5	94,13%
27,82	2	94,43%
30,17	5	95,16%
32,52	6	96,04%
34,87	3	96,48%
37,23	4	97,07%
39,58	4	97,65%
41,93	2	97,95%
44,28	3	98,39%
46,63	4	98,97%
48,98	1	99,12%
51,33	2	99,41%
53,68	1	99,56%
Y mayor...	3	100,00%

-RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad patrimonio

MUESTRA		1350
INDETERMINADOS		0
DATOS EXTREMOS		216
DATOS HISTOGRAMA		1134
HISTOGRAMA		
CLASE	FRECUENCIA	% ACUMULADO
-0,10	1	0,09%
-0,08	14	1,32%
-0,05	27	3,70%



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

-0,03	26	6,00%
-0,01	36	9,17%
0,02	137	21,25%
0,04	105	30,51%
0,06	96	38,98%
0,09	84	46,38%
0,11	68	52,38%
0,13	57	57,41%
0,16	49	61,73%
0,18	60	67,02%
0,21	54	71,78%
0,23	40	75,31%
0,25	39	78,75%
0,28	26	81,04%
0,30	31	83,77%
0,32	32	86,60%
0,35	8	87,30%
0,37	22	89,24%
0,39	15	90,56%
0,42	17	92,06%
0,44	16	93,47%
0,47	4	93,83%
0,49	6	94,36%
0,51	10	95,24%
0,54	7	95,86%
0,56	15	97,18%
0,58	3	97,44%
0,61	10	98,32%
0,63	11	99,29%
0,65	4	99,65%
Y mayor...	4	100,00%

-RENTABILIDAD DE ACTIVO: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad activo

MUESTRA	1350
----------------	------



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

INDETERMINADOS		1
DATOS EXTREMOS		214
DATOS HISTOGRAMA		1135
HISTOGRAMA		
CLASE	FRECUENCIA	% ACUMULADO
-0,05	1	0,09%
-0,04	8	0,79%
-0,03	14	2,03%
-0,03	13	3,17%
-0,02	12	4,23%
-0,02	6	4,76%
-0,01	21	6,61%
0,00	42	10,31%
0,00	130	21,76%
0,01	104	30,93%
0,02	78	37,80%
0,02	72	44,14%
0,03	72	50,48%
0,04	64	56,12%
0,04	46	60,18%
0,05	46	64,23%
0,05	38	67,58%
0,06	41	71,19%
0,07	34	74,19%
0,07	29	76,74%
0,08	31	79,47%
0,09	36	82,64%
0,09	28	85,11%
0,10	20	86,87%
0,10	20	88,63%
0,11	19	90,31%
0,12	13	91,45%
0,12	19	93,13%
0,13	18	94,71%
0,14	13	95,86%
0,14	13	97,00%
0,15	15	98,33%



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)

0,15	11	99,30%
Y mayor...	8	100,00%

-CAPITAL DE TRABAJO: Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

-PATRIMONIO: Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo, La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,25
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 4 y/o INDETERMINADO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,05
INDICADORES ADICIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 75% PRESUPUESTO ESTIMADO

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

MUESTRA DE PROCESOS CONTRACTUALES

ENTIDAD	MODALIDAD Y CLASE DE CTO	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZOS, GARANTÍAS Y PERSONAL	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
<u>LP-CHA-004-2015</u> SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARALÁ	LICITACION PÚBLICA <u>CONTRATO</u> : OBRA	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARALA - SANTANDER.	VALOR: \$614.066.242 FORMA DE PAGO: La Entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto a precios unitarios sin formula de reajuste.	PLAZO: CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. GARANTÍAS: -Cumplimiento del contrato	EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar esta experiencia general la Entidad solicita la presentación de tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de la construcción y/o mejoramiento	No se han presentado declaratorias de incumplimiento o siniestros.



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
esegualupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupe.santander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupe.santander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupe.santander.gov.co)

			La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: a) No habrá lugar al pago de anticipo. b) Mediante actas parciales según avance de obra, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Interventoría del contrato y el supervisor del Municipio, donde entre otros aspectos quede claramente indicado el flujo de Gastos Vs. Los ingresos obtenidos por cada Acta de pago. c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrito el acta de liquidación del contrato.	-Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales -Estabilidad y calidad de la obra -Responsabilidad civil extracontractual PERSONAL. <u>DIRECTOR DE OBRA:</u> Ingeniero Civil o arquitecto con especialización. <u>Experiencia General:</u> No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección <u>Experiencia Específica:</u> No menor de cuatro (4) contratos, como Director de Obra en contratos en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura Hospitalaria. <u>RESIDENTE DE OBRA:</u> Ingeniero Civil o arquitecto con matrícula profesional vigente <u>Experiencia General:</u> No menor de siete (7) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. <u>Experiencia Específica:</u> No menor de tres (3) contratos, como Residente de Obra en contratos en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura Hospitalaria.	y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura hospitalaria y que además estén identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP: 72121400 72151500 72151900 72152000 72152500 72152600 Los tres (3) contratos aportados deberán cumplir entre sí, con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El municipio de Charalá determina requerir tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas. - La entidad requiere que al menos uno (01) de los contratos aportados, haya sido celebrado con entidad pública o privada y tenga dentro de su objeto LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA y evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cien (100) por ciento del valor de la obra a ejecutar (costos directos). Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-152746
--	--	--	---	--	--	--



					similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar. Es así que el valor ejecutado de este contrato aportado expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 720,95 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP. - La Entidad requiere que el proponente acredite en máximo un contrato, una experiencia de por lo menos 60% de las cantidades más representativas, las cuales son adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que este es un proyecto de infraestructura hospitalaria en la que estas son las actividades más relevantes técnicamente y/o que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos. La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: - EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN - EXCAVACIONES EN ROCA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA LIVIANA o SIMILARES. EXPERIENCIA Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de máximo (4) contratos de obra, iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la	
IT-LP-17-23 GOBERNACION DE SANTANDER	LICITACION PUBLICA	REPOSICION INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS,	VALOR: <u>\$7.381.261.397</u> FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, de la siguiente	PLAZO: El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El	Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de máximo (4) contratos de obra, iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la	No se han presentado adicionales, declaratorias de



	CLASE DE CONTRATO : OBRA	SANTANDER SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 070 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 (VIGENCIAS FUTURAS).	manera: b) Un primer (01) desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del aporte del Departamento, una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del convenio. b) Un Segundo pago, Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Interventoría del contrato del Departamento. c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Departamento y suscrito el acta de liquidación.	Departamento en prevalencia de las Normas Orgánicas de Presupuesto, se solicitó autorización para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en tiempo, en virtud a que el bien o servicio se proyecta entregar en la vigencia 2018, autorizado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 070 de 2017. GARANTÍAS: - Cumplimiento del contrato -Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales -Estabilidad y calidad de la obra -Responsabilidad civil extracontractual -El buen manejo y correcta inversión del anticipo. PERSONAL. <u>DIRECTOR DE OBRA:</u> Ingeniero civil y/o arquitecto y/o arquitecto constructor. <u>Experiencia General:</u> Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <u>RESIDENTE DE OBRA:</u> Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o arquitecto constructor. <u>Experiencia General:</u> Tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	construcción y/o ampliación y/o adecuación de edificios públicos especializados, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP: 721214 Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes. Los contratos que acrediten la experiencia deben con los siguientes parámetros: El Departamento de Santander determino requerir dos (2) aspectos que se van a verificar entre los contratos aportados; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, y a la magnitud en cuanto a los actividades e ítems más representativos. a) La Entidad requiere que el proponente acredite experiencia en un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial en SMMLV, y cuyo objeto haya sido construcción y/o ampliación y/o adecuación de edificios públicos especializados, la actividad es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Entidad requiere que el proponente acredite que la sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	incumplimiento o siniestros. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-185334
IT-LP-17-22 GOBERNACION DE SANTANDER	LICITACION PUBLICA CLASE DE CONTRATO : OBRA	REPOSICION INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 070 DEL 01 DE	VALOR: <u>\$7.744.217.651</u> FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, de la siguiente manera: b) Un primer (01) desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del aporte del	PLAZO: DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El Departamento en prevalencia de las Normas Orgánicas de Presupuesto, se solicitó autorización para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en tiempo, en virtud a que el bien o servicio se proyecta	EXPERIENCIA Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de máximo (4) contratos de obra, iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la construcción y/o ampliación y/o adecuación de edificios públicos especializados, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de	No se han presentado adicionales, declaratorias de incumplimiento o siniestros.



		DICIEMBRE DE 2017 (VIGENCIAS FUTURAS).	Departamento, una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del convenio. b) Un Segundo pago, Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Interventoría del contrato del Departamento. c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Departamento y suscrito el acta de liquidación.	entregar en la vigencia 2018, autorizado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 070 de 2017. GARANTÍAS: - Cumplimiento del contrato -Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales -Estabilidad y calidad de la obra -Responsabilidad civil extracontractual -El buen manejo y correcta inversión del anticipo. PERSONAL. <u>DIRECTOR DE OBRA:</u> Ingeniero civil y/o arquitecto y/o arquitecto constructor. <u>Experiencia General:</u> Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <u>RESIDENTE DE OBRA:</u> Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o arquitecto constructor. <u>Experiencia General:</u> Tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP: 721214 Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes. Los contratos que acrediten la experiencia deben con los siguientes parámetros: El Departamento de Santander determino requerir dos (2) aspectos que se van a verificar entre los contratos aportados; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, y a la magnitud en cuanto a los actividades e ítems más representativos. a) La Entidad requiere que el proponente acredite experiencia en un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial en SMMLV, y cuyo objeto haya sido construcción y/o ampliación y/o adecuación de edificios públicos especializados, la actividad es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Entidad requiere que el proponente acredite que la sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-185333
--	--	---	--	---	---	--

CONCLUSIONES

Las conclusiones se estiman conforme las condiciones comerciales establecidas en procesos suscritos por entidades territoriales en procesos similares al objeto a contratar:

- ✓ Las entidades territoriales, utilizan la página del Secop para publicar los procesos de contratación de obra pública, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, tiempo, valor, experiencia, garantías exigidas) en que debe ser ejecutados.
- ✓ El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo seleccionada



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
esegualupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupe.santander.gov.co



Sitio web:
<http://www.esahospitaldeguadalupe.santander.gov.co>

	ESTUDIO DEL SECTOR	Código: GGP-FO-06 Versión: 01 Fecha: 20-04-2025
		Página 19 de 19

como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecen el valor del contrato por el método de precios unitarios por el AIU.

- ✓ La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos de obra depende del presupuesto estimado.
- ✓ La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, ubicación, requerimientos de maquinaria y materiales especiales y secuencia de ejecución. De la muestra se estiman plazos de 3 a 6 meses.
- ✓ La forma de pago establecida es mediante actas parciales conforme avanza la obra, y un último pago una vez se ejecute la totalidad de la obra; de la muestra ninguna entidad estableció anticipos de pago.
- ✓ Para salvaguardar los procesos de contratación de obra pública en procesos similares solicitan; I) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** con un porcentaje máximo del 30% , vigencia por el término del contrato y 6 meses más , (II) **CALIDAD DE LA OBRA** con un porcentaje máximo del 35% , vigencia por el término del contrato y 5 años más a partir de la entrega definitiva (III) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, con un porcentaje máximo del 20% y vigencia por el término del contrato y 3 años más. (IV) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**; equivalente a 200 SMMLV igual al periodo de ejecución del contrato.
- ✓ Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia ; conforme la guía para determinar requisitos habilitante expedida por Colombia Compra Eficiente, las entidades debe establecer los requisitos de forma adecuada y proporcional es decir los exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, valor, complejidad, plazo, forma de pago , análisis de riesgo y promoción de competencia.
- ✓ En la práctica las entidades territoriales para los procesos de adecuación de obras, exigen los indicadores financieros; índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio, rentabilidad de activo, patrimonio y capital del trabajo; los rangos difieren y son el resultado del análisis del sector realizado para cada entidad.

Los requisitos de experiencias las entidades solicitan condiciones generales, a fin corroborar que el proponente haya ejecutado contratos de magnitud referentes al procesos contractual, razón por la cual requieren desde uno hasta dos contratos de obra , que el valor en SMMLV se ha mayor o igual al presupuesto oficial estimado y que acrediten códigos UNSPS referente al proceso contractual y condiciones de experiencia específica , a fin de verificar si el proponente haya ejecutado contratos con objetos similares al objeto del contrato , para lo cual solicitan desde uno hasta tres contratos , que su presupuesto se ha mayor o igual al presupuesto oficial estimado.


CARLOS MARIO ARENAS DURAN
GERENTE E.S.E. HNSG



Dirección:
Carrera 3 No. 1 – 26
Guadalupe – Santander



Teléfonos:
3214702140 –
318 7570548



Correos:
eseguadalupe@hotmail.com
contactenos@esehospitalde
guadalupesantander.gov.co



Sitio web:
[http://www.esahospitalde
guadalupesantander.gov.co](http://www.esahospitaldeguadalupesantander.gov.co)